

Información Para Visitas de JBCC

HORAS DE VISITAS

Martes y Jueves al anochecer

6:30 p.m. – 9:00 p.m.

Sábados, domingos y días de fiestas

8:00 a.m. – 11:00 a.m. o 1:00 p.m. – 4:00 p.m.

Los siguientes días son considerados de ser días de fiesta para propósitos de visitas:

Año Nuevo

Día de Gracias

Día de Martin Luther King

Noche Buena

Día de Conmemoración

Navidad

4 de Julio

Víspera de Año Nuevo

Día de Labor

Las visitas se llevan a cabo en el comedor. Se permiten visitas afuera durante los meses de primavera, verano y otoño, si el clima lo permite y a la discreción de empleados.

INGRESO DE VISITANTES

1. Visitantes ingresaran al Centro Burke por la entrada principal.
2. Se procesará una (1) visita a la vez por el/la sargento de visitas. Visitantes deben esperar en el área del vestíbulo hasta que sean llamados para ingresar al salón de visitas por el/la sargento.
3. Todos los visitantes de dieciséis (16) años de edad y mayores deben proveer una tarjeta de identificación con foto antes de la visita. Los únicos tipos de identificación válida con foto aceptables incluyen:
 - a. Licencia de conducir del Departamento de Transporte de Wisconsin
 - b. Tarjeta de identificación del Departamento de Transporte del estado.
 - c. Pasaporte o visa
 - d. Tarjeta de identificación de una tribu (si provee foto)
 - e. Tarjeta de identificación militar
 - f. Declaración jurada del Obispo Amish con una descripción física del visitante (vea la política de Visitas)

ARTÍCULOS PERMITIDOS

1. Visitantes están permitidos de traer los siguientes artículos durante las visitas:
 - a. Dinero, sin exceder \$20.00 por cada visitante – no se permite dejar dinero con el recluso.
 - b. Un (1) peine, piquete o cepillo, por cada visitante.
 - c. Pañales para bebés, cuatro (4) por cada niño. (No se permiten bolsos de pañales.)
 - d. Mamaderas de plástico para bebés, dos (2) por cada niño
 - e. Toallitas húmedas de limpieza, un (1) embace
 - f. Chupón, uno (1) para cada niño
 - g. Cobijas para bebé, dos (2) por cada niño
 - h. Asiento de mano para bebé, uno (1) por cada niño
 - i. Saco/chamarras y un par de guantes, uno (1) por cada visitante
 - j. Cubierta de cabeza (provisto que no oculta la identidad), una (1) por cada visitante
 - k. Una (1) llave del armario de la institución por cada visitante
 - l. Se permite traer documentos de impuestos y cheques que deben ser firmados por el recluso. Estos artículos deben ser presentados al/la sargento de visitas antes de ingresar y visitantes deben llevarse los documentos cuando salen de la vista.
 - m. Medicamentos de emergencia. El visitante informará al sargento de visitas si el medicamento es necesario y necesita traerlo con él/ella a la visita.

REGLAS ADICIONALES DE VISITAS

- a. NO se permiten cochecitos para bebés.
- a. Carteras y billeteras deben ser colocados en los armarios y el uso es gratis.
- b. NO se permiten radios, I-Pods, juegos electrónicos, cámaras, celulares, localizadores u otras divisas electrónicas.
- c. Una vez que las visitas empiezan, visitante no pueden regresar a sus vehículos a menos que deciden terminar la visita.
- d. Visitantes a quienes se sospechan de estar bajo la influencia de drogas, alcohol o cualquier sustancia química no serán permitidos de visitar.
- e. Visitantes a quienes se negó ingreso que no están en la lista aprobada de visitas no están permitidos de permanecer en la propiedad del Centro para esperar a otros visitantes.
- f. No se permiten visitantes en el Centro hasta quince (15) minutos antes de empezar las visitas.
- g. No se permiten mascotas en la propiedad del Centro en ningún momento.